



INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Acta de inexistencia de Información Oficiosa relativa a viajes**

En la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información oficiosa relacionada con el Art.10, numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que literalmente dice:

“Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto”.

Es inexistente, debido a que en el periodo de enero a septiembre de 2024, no se realizó ningún viaje internacional financiado con fondos públicos, por lo que es imposible su publicación. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para la cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la Información antes detallada.

Roxana Alvarenga de Nerio  
Oficial de Información

